

d) El Plan de Acción será remitido al órgano interventor de la entidad local, que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e informará al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno, permitiendo así que el Pleno realice un seguimiento periódico de las medidas correctoras implantadas para la mejora de la gestión económico financiera.

e) En la remisión anual a la Intervención General de la Administración del Estado del informe resumen de los resultados del control interno se informará, asimismo, sobre la corrección de las debilidades puestas de manifiesto.

## PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AÑO 2020

### A) PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

#### A.1) FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Denominación Plaza	Núm. de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Subescala	Clase	Vacantes
Secretaría	1	A	A1	30	Secretaría	Entrada	-
Intervención	1	A	A1	30	Intervención-Tesorería	Entrada	-
Tesorería	1	A	A1	30	Intervención-Tesorería	Entrada	-
Subtotales de Funcionarios con Habilitación de carácter nacional	3						-

#### A.2) FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Denominación Plaza	Núm. de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
--------------------	----------------	-------	----------	-------	----------

##### A.2.A) SUBESCALA TÉCNICA.

Técnico/a de Administración General	4	A	A1	28	3
-------------------------------------	---	---	----	----	---

##### A.2.B) SUBESCALA ADMINISTRATIVA

Administrativos/as	3	C	C1	22	1
--------------------	---	---	----	----	---

##### A.2.C) SUBESCALA AUXILIAR

Auxiliares	28	C	C2	18	1
Auxiliar de Biblioteca	1	C	C2	18	1

##### A.2.D) SUBESCALA SUBALTERNO

Conserje	1	E	E	14	-
Subtotales de Administración General	37				6

## A.3) FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

## A.3.A) SUBESCALA TÉCNICA.

Denominación Plaza	Núm. de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
<b>1. TÉCNICOS SUPERIORES.</b>					
Arquitecto/a	2	A	A1	28	1
Ingeniero/a Caminos, Canales y Puertos	1	A	A1	28	1
<b>2. TÉCNICOS MEDIOS.</b>					
Arquitecto/a Técnico	2	A	A2	24	2
Ingeniero Técnico	2	A	A2	24	-
Trabajadora Social	1	A	A2	24	-
Técnico/a Animación Sociocultural	1	B	B	22	1
<b>3. TÉCNICOS AUXILIARES</b>					
Técnico/a en Sistemas Microinformáticos y Redes	1	C	C1	18	1

## A.3.B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES.

Denominación Plaza	Núm. de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
<b>1. POLICÍAS LOCALES.</b>					
<b>1.A) ESCALA EJECUTIVA.</b>					
Inspector	1	A	A2	24	1
Subinspector	1	A	A2	22	-
<b>1.B) ESCALA BÁSICA.</b>					
Oficial	3	C	C1	18	2
Policía Local	27	C	C1	17	4
<b>2. COMETIDOS ESPECIALES</b>					
Sepulturero	1	E	E	14	-
Animadores socioculturales	2	C	C2	16	2
Subtotales Funcionarios Administración Especial				15	
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	85				21

**B) PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL EVENTUAL**

Denominación Plaza	Núm. de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
Asesor Jurídico	1	A	A1		-
Periodista	1	A	A1		-
Subtotales Personal Eventual	2				-

**C) PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL LABORAL FIJO****C.1.) ÁREA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA**

Denominación Plaza	Núm. de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
Graduada Social	1	A	A2	24	-
Agente Desarrollo Local	1	A	A2	18	1
Informático	1	A	A2	22	-
Delineante	1	C	C1	18	-
Cobrador/a	2	C	C2	18	2
Animadores/as Socio-Culturales	5	C	C2	16	5
Monitores	1	C	C2	16	1
Educador/a Técnico Medio	1	A	A2	22	1
Técnico/a Medio de Educación Infantil	1	A	A2	22	1
Técnicos/as Jardín de Infancia	4	C	C1	22	4
Auxiliar Infantil	1	C	C2	18	1
Trabajadores/as Sociales	4	A	A2	22	4
Psicóloga/o	1	A	A1	22	1
Profesores Música Técnicos Superiores	2	A	A1	22	2
Profesores Música	2	C	C1	22	2
Monitor de Folklore	1	C	C2	18	1
Subtotal personal laboral fijo Técnico-Administrativa	29			26	

**C.2) PERSONAL DE OFICIO**

Denominación Plaza	Núm. de plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Vacantes
Peón	17	E	E	14	14
Operarios Electricistas	3	E	E	14	2

Conductor Mecánico	2	C	C2	14	2
Carpintero	1	C	C2	14	1
Soldador Metálico	1	E	E	14	1
Conserje-Vigilante	3	E	E	14	2
Subtotal personal laboral fijo de oficio	27				22
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>56</b>				<b>48</b>

#### RESUMEN TOTAL PLANTILLA PERSONAL AÑO 2020

	Nº PLAZAS	Nº VACANTES
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	85	21
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	56	48
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	2	0
<b>TOTAL PERSONAL AÑO 2020</b>	<b>143</b>	<b>69</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Leg. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Santa Brígida, a dos de julio de dos mil veinte.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Miguel Jesús Jorge Blanco

25347

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJEDA

### ANUNCIO

#### 2.910

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 25/06/2020, ha quedado convalidado el Decreto de Alcaldía número 2020-0163, de fecha 13/05/2020, por el cual se aprobó el expediente de modificación de créditos número 13/2020 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para a la aplicación del superávit presupuestario destinado a financiar gastos en servicios sociales y promoción social de la política de gasto 23 por efecto de la crisis sanitaria de COVID-19, por un importe de 200.000,00 euros.

Lo que se publica a los efectos del artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19:

#### Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Partida Económica	Descripción	Euros
231	216	Atención social. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	110.000